



*Presupuesto para el adquinado de la Calle de Cadenas.*

en una de las casas de dicha plaza por cuyo acuerdo se comunique al Arquitecto interesado en él.

La repetida Comisión de Policía Urbana entera da del presupuesto formado por el Arquitecto Municipal que asciende a diez mil ochocientas diez y nueve pesetas cuarenta centésimas, para el adquinado de la Calle de Cadenas; y excediendo este de la cantidad prevenida en la Ley Municipal para que se verifique por admisión, deseando la Comisión se haga de adquinado del pais por ser mas barato y proteger a la vez la industria de la localidad, a fin de que puedan realizarse, propone al Ayuntamiento se haga por trozos el adquinado de la misma; solicitando al efecto del Dr Gobernador civil de la provincia la autorización competente que pueda realizar se la obra por admisión.

*Opinión sobre dicho Asunto.*

El Dr Llumeras llama la atención del Presidente de la Comisión sobre varios acuerdos del Ayuntamiento dando preferencia para el adquinado a las calles centricas, y como la de Cadenas no lo sea, dena se le diga el motivo de ser preferida.

El Dr Salaras contesta que ha mas de un año tiene acordado el Ayuntamiento que dicha calle fuese la primera que se adquinase, además de que posteriormente se ha acordado también se compongan las demás necesidades, siendo una de las mas necesitadas la de que se trata.

El Dr Llumeras rectifica diciendo que existen acuerdos mas antiguos, referentes a las de San Juan y Loco, que además son centricas, tienen

*id.*

*id*